

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DUE N° 8.070, de 2024	ACTA N° 70		
		Fecha		
ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL		Día	Mes	Año
		14	05	2026

Unidad(es) Convocante(s)	:	Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.), Secretaría General
--	---	--

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
Objetivo(s)	: Sesión extraordinaria
Lugar	: virtual
Tipo	: virtual
Unidad(es) participante(s)	: Integrantes del Consejo de Calificación Electoral
Temas a Tratar	: Califica elección de representante suplente del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias.

TEMA TRATADO

<p>CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL</p> <p>Califica elección de representante suplente del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias.</p> <p>En Concepción-Chillán, a 14 de mayo de 2026, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, cuyo texto refundido fue fijado mediante el Decreto Universitario exento N° 6.200/2025, en el proceso de elección de Representante Suplente del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 2.690/2026, a objeto de calificar definitivamente los resultados del citado proceso realizado, y considerando que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Habiendo recibido este Consejo los antecedentes formales del escrutinio certificado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento General de Elecciones, remitido por el Comité General de Organización Electoral; 2.- Habiéndose publicado, los resultados provisorios del proceso de elección de la referencia, por el Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ciencias; 3.- Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio, sin que se interpusieran ante este Consejo, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31° inciso segundo del D.U.E. N° 6.200, de 2025; 4.- El Decreto Universitario exento N° 5.047, de fecha 18 de julio de 2024, que designa como Representante Titular del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias a la académica Claudia Andrea Oviedo Silva, hasta el 24 de julio de 2028; 5.- Las disposiciones pertinentes del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío; del Decreto Universitario exento N° 6.200, de 2025, que fija el texto refundido del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío; y del Decreto Universitario N° 140, de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico/a de la Universidad del Bío-Bío. <p>El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Apruébense como RESULTADOS DEFINITIVOS del proceso de elección realizado en la Facultad de Ciencias, cuya votación se verificó el día lunes 11 de mayo de 2026, a objeto de elegir Representante Suplente del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de esa Facultad, los siguientes:

Candidatos	Votos
Claudia Andrea Oviedo Silva	04
Votos Nulos	00
Votos Blancos	00
TOTAL DE VOTOS	04

2.- Que, constando que mediante Decreto Universitario exento N° 5.047, de fecha 18 de julio de 2024, en su oportunidad se designó en calidad de Representante Titular del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias a la académica Claudia Andrea Oviedo Silva, en mérito de las disposiciones pertinentes del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío; del Decreto Universitario exento N° 6.200, de 2025, que fija el texto refundido del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío; y del Decreto Universitario N° 140, de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico/a de la Universidad del Bío-Bío, no resulta posible proclamar electa a la académica antes individualizada.

3.- No habiendo candidatos/as con más votos que los obtenidos por la académica Claudia Andrea Oviedo Silva, declárase desierta la elección de Representante Suplente del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, al Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ciencias y a la Vicerrectoría Académica para los fines pertinentes.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.C.E.			

Nómina de Asistentes:

Nº	Nombre y Cargo
1	Sr. Cristian Cabrera N., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. M. Trinidad Cifuentes M., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. Jacqueline Santos L., integrante suplente del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.

